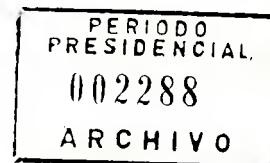


MINISTERIO DE EDUCACION
Reunión de Evaluación Programática Anual
1992



La labor efectuada por los Ministerios en el año 1992 (hasta febrero/marzo de 1993) y las Metas Ministeriales planteadas para el próximo año, están cerrando, desde una perspectiva programática, la gestión del Gobierno del Presidente Aylwin.

Desde ese punto de vista y atendiendo que la opinión pública estará observando con gran detalle el nivel de cumplimiento del Programa de Gobierno y las metas propuestas, se estima conveniente analizar algunos aspectos de la gestión de los Ministerios.

Para ello y a partir del análisis de las Metas Ministeriales formuladas por su Ministerio para el año 1992, de la evaluación de su estado de avance al 31 de julio y de las prioridades señaladas por S.E. el Presidente de la República en las Reuniones de Evaluación de Enero 1992, a continuación, se sugieren algunos temas de agenda para la reunión de evaluación programática de enero próximo.

- 1. Proyecto de Mejoramiento de la Calidad y Equidad de la Educación (MECE).** En relación a la meta de seguir avanzando en el desarrollo del Proyecto MECE, se sugiere comentar respecto de la velocidad que se estima, alcanzarán las diferentes acciones del Proyecto, particularmente en el nivel básico, comparativamente a lo que ha sido el ritmo durante los años 91 y 92 (Proyectos de Mejoramiento Educativo para escuelas básicas; distribución de material didáctico; mejoramiento de infraestructura de escuelas básicas municipales, incluyendo aulas rurales; etc.).

En **Educación Media**, las áreas de especial interés son:

- la conversión de liceos científico-humanistas a técnico-profesionales, tema aún no suficientemente discutido y consensuado a nivel de Gobierno.
 - la pertinencia de los contenidos de la educación media respecto de los requerimientos del fuerte proceso de desarrollo que Chile enfrenta hoy. El financiamiento del proyecto de mejoramiento de la educación media podría ser aprobado por el Banco Mundial a fines de 1993, por lo cual, los estudios y otras acciones contempladas en él, no se iniciarán antes del próximo período de gobierno.
- 2. Capacidad de Gestión del Ministerio para implementar mecanismos de supervisión y perfeccionamiento.** El fortalecimiento de los mecanismos de perfeccionamiento es a la vez un requisito importante para el logro del mejoramiento de la calidad de la educación, y un instrumento básico para el desarrollo de la carrera docente establecida en el Estatuto Docente.

Para responder con lo que compete al Ministerio en el cumplimiento de esta meta, se ha requerido un gran esfuerzo de gestión y coordinación con los profesores y las instancias capacitadoras de todo el país.

Durante 1993 se iniciará la aplicación de las orientaciones del documento que se apruebe sobre Objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos de la Enseñanza General Básica y de la Enseñanza Media. Esto demandará del Ministerio un significativo esfuerzo de asistencia técnica y supervisión a todo el sistema escolar. Parece vital hacer una auditoría previa respecto de la capacidad del Ministerio para asumir esta nueva tarea, que vendría a sumarse a las anteriores.

METAS MINISTERIALES 1993

MINISTERIO DE EDUCACION

1. Aumentar la cobertura, mejorar la calidad y avanzar en la equidad de la prestación directa del servicio educacional en los niveles prebásico, básico y medio.

1.1 Educación Prebásica

- Aumentar la cobertura de párvulos atendidos en jardines infantiles urbanos de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, de programas no convencionales de la JUNJI, jardines estacionales, salas cunas en el hogar y atención a distancia. Lo anterior significa un aumento de cobertura de alrededor de 15.000 párvulos.
- Aumentar cobertura de niños de segundo nivel de transición en escuelas municipales de sectores urbanos pobres, de niños en niveles medio y de transición de centros rurales de la Fundación INTEGRA y de niños mayores de dos años en Jardines Infantiles convencionales y no convencionales.
- Adquirir y distribuir el material didáctico necesario para los cursos de segundo nivel de transición de escuelas municipales, jardines infantiles y jardines familiares de la JUNJI y centros abiertos y centros rurales de la Fundación INTEGRA, que incluye 4.400 sets para cursos en escuelas municipales y 110.000 sets para niños en jardines JUNJI y centros INTEGRA.
- Desarrollar la capacitación y producir el material educativo necesario para la capacitación de supervisores, de 500 monitores y 5.000 padres participantes en el Programa Rural "Conozca su Hijo", y para la capacitación de 3.500 educadores y 60.000 padres participantes en el Programa Urbano "Conozca su Hijo", además de 40 videos demostrativos y 6 sets de equipamiento audiovisual.
- Desarrollar el "Plan Piramidal de Capacitación" con 80 profesionales de los niveles directivos y 270 supervisores, del MINEDUC, la JUNJI y la Fundación INTEGRA.
- Capacitar a 140 profesionales monitores provinciales o locales, para los Talleres de Integración Local en que participarán 5.000 agentes educativos de las instituciones que atienden pre-escolares.

1.2 Educación Básica

- Supervigilar la ejecución de 400 proyectos de mejoramiento educativo (PME) en escuelas básicas, iniciados en 1992; elaboración de 2.000 nuevos proyectos para seleccionar 750 a iniciar en 1993, además de la entrega de paquetes de apoyo didáctico a las escuelas con PME.

- Mejoramiento de la infraestructura de 470 escuelas básicas municipales.
- Continuar apoyando 628 escuelas rurales incompletas e incorporar otras 640 escuelas, de las regiones VII, IX y X, mediante la capacitación a 44 supervisores y a 900 profesores, la elaboración de textos escolares especiales, la distribución de 1.852 manuales de desarrollo curricular para uso de sus profesores y la constitución de 4 microcentros demostrativos al servicio de 28 escuelas.
- Completar cursos 7º y 8º en escuelas rurales incompletas, mediante la construcción o reparación de 100 aulas y apoyo para la contratación de los correspondientes profesores.
- Ampliar la Red Interescolar de Comunicaciones prevista en el Programa MECE, de seis a veinte escuelas, incorporando una sede universitaria, capacitando a profesores, y efectuando la conexión con unidades académicas universitarias.
- Realizar talleres de perfeccionamiento pedagógico para un total de 28.600 directivos y profesores, para supervisores del Ministerio y personal técnico de las administraciones municipales de educación.
- Crear bibliotecas de 60 libros cada una, para 6.530 cursos de 4º año básico. Proveer material didáctico consistente en 17.800 calendarios y 333.000 ábacos, para 1º y 2º año básico y 185.400 calculadoras para cursos 1º a 4º básico.
- Aumentar la dotación de textos escolares gratuitos, desde 5.500.000 a 6.132.000 para 1.860.683 alumnos de establecimientos municipalizados y particulares subvencionados, considerando textos de Castellano y Matemática (1º a 8º básico), Historia y Geografía y Ciencias Naturales (3º a 8º básico).

1.3 Educación Media

- Habilitar especialidades técnico-profesionales en aproximadamente 25 Liceos Científico-Humanistas municipales, mediante la dotación de infraestructura, equipamiento de talleres y perfeccionamiento para 150 docentes directivos, docentes de las unidades técnicas, orientadores y profesores de asignaturas generales, y a 50 docentes de especialidades tecnológicas.
- Adquirir equipos para talleres de 18 Liceos Técnico Profesionales de administración municipal y perfeccionamiento de los profesores de las áreas tecnológicas de los mismos.
- Otorgar 260 consultorías y asistencia técnica a establecimientos técnico-profesionales, para participar en el Programa Nacional de Capacitación Laboral de Jóvenes. Capacitación de

2.500 docentes e instructores de Liceos que operen como Organismos Técnicos de Ejecución (OTE) del Programa Nacional de Capacitación Laboral de Jóvenes.

1.4 Educación de Adultos

- Alfabetizar a 10.000 personas en 667 cursos y atender a 10.000 neo-lectores en 550 cursos, en todas las regiones del país.
- Constituir y equipar 20 nuevos Centros de Educación Integrada de Adultos (CEIA) con maquinarias, herramientas, textos y otros para su funcionamiento, bajo administración municipal en sendas comunas del país.
- Producción y distribución de 174.000 textos de Educación Básica, Media y Técnico Laboral de Adultos, de Post-alfabetización y de especialización en Educación de Adultos, para distribución nacional y formación de bibliotecas especializadas. Dotación de material didáctico y medios audiovisuales a 200 establecimientos que imparten educación de adultos.
- Capacitación y perfeccionamiento de 2.000 docentes y facilitadores que trabajen en educación de adultos en el ámbito formal y no formal.

1.5 Asistencia a los Estudiantes

- Ampliar el programa de becas para alumnos indígenas de la educación básica, media y superior, desde 4.500 a 5.000.
- Iniciar el programa de inserción académica, para 60 estudiantes de educación superior mediante un subsidio para gastos generales y para aranceles.
- Continuar el programa de apoyo a estudiantes de enseñanza media, mediante la distribución de 100.000 raciones de merienda, 100.000 sets de útiles escolares, 10.000 atenciones gratuitas de salud y 10.000 inscripciones en la Prueba de Aptitud Académica, más 130 premios al esfuerzo académico.
- Ampliar cobertura del programa de alimentación escolar para 200.000 alumnos de educación básica de menor vulnerabilidad, con raciones de 350 calorías.
- Ampliar cobertura del programa de residencia familiar con 4.000 cupos adicionales para alumnos del sector rural.
- Aumentar la cobertura del programa de salud escolar con 230.000 nuevos alumnos de 1º básico. Implementar 50 nuevos módulos odontológicos para alumnos de enseñanza básica, aumentando en 35.000 la cantidad de niños atendidos.

2. Preparar las bases curriculares, de conocimiento y de capacidad profesional para un proceso de renovación permanente de la enseñanza escolar, incluyendo el diseño de una reforma institucional y curricular del nivel medio.

- Sobre la base de la aprobación de la propuesta ministerial de Objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos para la Educación Básica y Media, elaborar los planes y programas de estudio que el Ministerio de Educación pondrá a disposición de los establecimientos que lo soliciten. Esta tarea se cumplirá inicialmente sólo para la educación básica.
- Capacitar a 790 supervisores técnico-pedagógicos del MINEDUC, para apoyar a los establecimientos en la renovación curricular y en la evaluación y ulterior supervisión de los planes y programas que propongan los establecimientos.
- Perfeccionar 54.000 profesores de aula, directivos y paradoscentes de los establecimientos de educación prebásica, básica y media.
- Desarrollar 110 proyectos de innovación educativa en sendos establecimientos educacionales del país, prestando asesoría a su ejecución.
- Elaborar una propuesta de política de renovación de la Educación Media fundada en criterios de calidad y equidad, a partir de los resultados de las consultas e investigaciones y de las orientaciones generales del programa MECE.

3. Apoyar el Desarrollo y la Modernización de la Educación Superior.

- Perfeccionar y ampliar los mecanismos de ayuda a los estudiantes de menores recursos, mediante el aumento de las becas de matrícula desde 10 mil a 15 mil.
- Obtener la aprobación del proyecto que reforma la Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza, que mejora las estructuras y mecanismos de regulación del sistema de educación superior y de sus instituciones. Iniciar el procedimiento de readecuación de los Estatutos de las Universidades Estatales a la nueva normativa.
- Capacitar a 30 supervisores de los Departamentos Provinciales de Educación y a los consultores registrados en la División de Educación Superior para mejorar su labor inspectiva y de supervisión de los Centros de Formación Técnica.

4. Facilitar y ampliar la participación social y cultural de los jóvenes.

- Elaborar, financiar y ejecutar un proyecto de prevención del consumo de drogas y alcohol entre jóvenes, en cada una de las

regiones del país. Desarrollar una campaña nacional de difusión y sensibilización de la opinión pública respecto al alcoholismo y la drogadicción juveniles.

- Poner en marcha el Centro de Servicios Culturales para los Jóvenes "BALMACEDA 1215" en la Región Metropolitana.

 - Continuar y ampliar el programa de apoyo a la creación y fortalecimiento de Orquestas Sinfónicas Juveniles mediante el apoyo en instructores de diversos instrumentos y otros aportes, dirigidos a siete Orquestas Juveniles regionales.

 - Ampliar el programa piloto de formación de líderes de centros de alumnos y profesores-asesores, desde 50 establecimientos metropolitanos a 400 establecimientos en 10 regiones del país, en convenio con la Fundación "Participa".

 - Ampliar el Programa experimental "Ciclo de Orientación Ocupacional", para estudiantes de 4º medio, extendiendo su cobertura desde 67 establecimientos de la región metropolitana a 200 establecimientos de las regiones V, VII y R.M.
- 5. Promover la eficiencia en el sistema de gestión administrativa de la educación.**
- Dotación de una red nacional informática, incluyendo la distribución de por lo menos un equipo computacional por SEREMI y Departamento Provincial de Educación y desarrollar de al menos tres sistemas de información nacionales.
- 6. Fomentar el desarrollo de la creación artística y la conservación del patrimonio cultural.**
- Perfeccionar los mecanismos del Fondo de Desarrollo de la Cultura y de las Artes y ampliar su cobertura (su financiamiento está aumentando desde \$750 a \$1.000 millones).

 - Adquirir y distribuir libros para bibliotecas públicas por un valor de \$ 128.783,000.-

 - Avanzar en la habilitación en Santiago, del Archivo Nacional Siglo XX, del Museo de Historia Natural de Valparaíso, y equipar el Museo de la Isla de Pascua.
- 7. Apoyar el desarrollo de la investigación científica y tecnológica.**
- Crear un banco integrado de datos de proyectos de investigación en curso, financiados a través de fondos concursables y, sobre esa base, poner en marcha un sistema de información en línea sobre el sistema científico y tecnológico nacional.